

**ORD. N°: 838 / 2025**

**ANT.:** Autoriza segundo Llamado a Licitación año 2024 para el Programa Becas Laborales, del OTIC CORFICAP.

**MAT.:** Aprueba evaluación y selección de cursos del segundo llamado del año 2024, para el Programa Becas Laborales, del OTIC CORFICAP.

**SANTIAGO, 13 de junio de 2025**

**A: CAROLINA POBLETE VALENZUELA  
GERENTE GENERAL OTIC CORFICAP**

**DE: FELIPE CANDIA JÉLVEZ  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A PERSONAS  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se aprueba la evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente al segundo llamado 2024 para el Programa Becas Laborales del OTIC Corficap, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$ 235.130.625 (Doscientos treinta y cinco millones ciento treinta mil seiscientos veinte y cinco pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de tres (3) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web y remitir al SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°1517, de 25 de abril de 2024 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2024 financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación y en Resolución Exenta N° 1897 del 07 de junio de 2024, que modifica Resolución Exenta N° 1517.

Atentamente,

**FELIPE CANDIA JÉLVEZ  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

**ANI / MNB/ NBF**

**Distribución:**

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes
- Exp. N°:15606/2024